

ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Felipe de la Mata Pizaña¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el acuerdo plenario de los asuntos **SUP-AG-210/2023, SUP-AG-211/2023, SUP-AG-212/2023, SUP-AG-213/2023, SUP-AG-214/2023, SUP-AG-215/2023, SUP-AG-216/2023, SUP-AG-217/2023, SUP-AG-218/2023, SUP-AG-219/2023, SUP-AG-220/2023, SUP-AG-221/2023, SUP-AG-222/2023, SUP-AG-223/2023, SUP-AG-224/2023 y SUP-AG-225/2023.**

El proyecto de los expedientes de referencia, circulado por el magistrado Indalfer Infante Gonzales, sostiene lo siguiente:

SUP-AG-210/2023 y acumulados Acuerdo de Sala

PRIMERO. Se acumulan los presentes asuntos generales.

SEGUNDO. Esta Sala Superior es formalmente competente para conocer de los asuntos.

TERCERO. No ha lugar a dar trámite alguno a los escritos presentados por el promovente.

El proyecto fue aprobado por unanimidad de votos, con el voto razonado del magistrado Felipe Alfredo Fuentes Barrera.

A las catorce horas con diez minutos del doce de abril de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes,

¹ Al encontrarse gozando de período vacacional en términos del oficio TEPJF/SPFMP/OF/071/2023 de 4 de abril de dos mil veintitrés.

firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón
Fecha de Firma: 20/04/2023 01:05:47 p. m.
Hash:  dyukpDHb8uUovyS4t+x9BNFTpno=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia
Fecha de Firma: 18/04/2023 08:37:17 p. m.
Hash:  b8S6Y9NNWqtcihxjH78cYab69Yg=